



COMUNICADO DISPOSITIVOS MÓVILES.

Estimadas Familias: reciban un cordial saludo.

El Colegio Inmaculada Concepción ha establecido normas claras respecto al uso de dispositivos electrónicos con el fin de favorecer un **ambiente educativo libre de distracciones, fortalecer la convivencia escolar y proteger el bienestar de los estudiantes.**

En el marco de una gestión participativa, durante el presente año escolar se aplicó una **encuesta oficial a los apoderados** del colegio, a fin de conocer su opinión sobre el uso de celulares y dispositivos móviles en los niveles de Prekínder a Octavo Básico.

- **Un total de 633 apoderados respondieron la encuesta**, de los distintos niveles involucrados.
- **El 83,7 % de ellos manifestó estar de acuerdo con que el colegio prohíba porte y uso de celulares y relojes inteligentes en estos niveles.**

Este respaldo mayoritario de las familias ha sido clave para reforzar una política institucional coherente con el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), especialmente en lo relacionado con el **resguardo de un ambiente educativo respetuoso, seguro y centrado en el aprendizaje.**

DISPOSICIONES GENERALES

- 1. Prohibición de ingreso de celulares y relojes inteligentes**
 - Los estudiantes desde Prekínder a Octavo Básico **NO DEBEN TRAER celulares ni relojes inteligentes al establecimiento educacional**, bajo ninguna circunstancia.
 - Si un estudiante necesita comunicarse con su familia, podrá hacerlo a través de la oficina de inspectoras de piso.
- 2. Responsabilidad de los padres y apoderados**
 - Se solicita a los padres, madres y apoderados colaborar activamente con esta norma, asegurándose de que sus hijos **no traigan dispositivos móviles al colegio.**
 - El colegio **no se hace responsable por la pérdida, daño o robo** de estos aparatos si son traídos al establecimiento en contravención a este protocolo.
- 3. Medidas en caso de incumplimiento**
 - Si un estudiante es sorprendido con un celular o reloj inteligente, se aplicarán las siguientes medidas:
 - Retiro inmediato del dispositivo. Quedará bajo custodia de Convivencia Escolar (Básica y/o Media) y **solo podrá ser retirado por el apoderado al final de la jornada.**
 - El dispositivo será retirado por el apoderado. Quedará bajo custodia de Convivencia Escolar (Básica y/o Media) o Inspectoría de ingreso.
 - **En caso de reincidencia**, se evaluarán medidas disciplinarias adicionales conforme al **Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE)**

COMPROMISO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Este protocolo ha sido elaborado en base al consenso de la comunidad escolar, especialmente considerando el respaldo mayoritario de las familias, reflejado en la encuesta antes mencionada. Su correcta aplicación requiere del compromiso conjunto de padres, apoderados, estudiantes, docentes y equipos de gestión. El presente protocolo entra en vigencia a partir del lunes 12 de mayo y será supervisado por el equipo directivo y de convivencia escolar del colegio.

FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR